

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**ALCOBENDAS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Expediente de modificación del anexo de inversiones mediante agrupación de proyectos de inversión. Ejercicio 2024.

Por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre, se ha aprobado la agrupación de proyectos de inversión, incluidos en el anexo de inversiones del presupuesto municipal. Siendo este acuerdo inmediatamente ejecutivo en virtud de lo dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto.

Alcobendas, a 31 de enero de 2025.—La titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, Gemma María Arribas Martín.—La directora general de Economía, Irene María Barrios Rodríguez.

(03/1.570/25)

